



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura  
de Transporte de Uso Público

## Resolución de Gerencia General

Lima, 19 de diciembre de 2018

Nº 172-2018-GG-OSITRAN

### VISTOS:

La Nota N° 00443-2018-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y la Nota N° 343-18-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 024-2011-CD-OSITRAN emitida el 4 de julio de 2011, se aprobó el Reglamento General de Supervisión del OSITRAN, cuyo artículo 16 establece que el Plan Anual de Supervisión tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora para un determinado periodo;

Que, la "Directiva para la Elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 120-2013-GG-OSITRAN y modificada por la Resolución de Gerencia General N° 025-2015-GG-OSITRAN, señala en su numeral 9.1 que las actividades de supervisión contenidas en el Plan Anual de Supervisión podrán ser modificadas, pudiéndose agregar o excluir actividades;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 235-2017-GG-OSITRAN de 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan Anual de Supervisión correspondiente al año 2018;

Que, el 12 de diciembre de 2018, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización emitió la Nota N° 00443-2018-GSF-OSITRAN mediante la cual presentó a la Gerencia General una propuesta de modificación del Plan Anual de Supervisión 2018, a efectos que se excluyan cuatro (04) actividades de supervisión en materia "Administrativo Financiero", denominadas "Verificar el cumplimiento de la presentación de los informes Mensuales y Estadísticos Comerciales", con vencimiento de obligación en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y "Verificación en campo de los bienes de las unidades de peaje"; y dos (02) actividades de supervisión en materia "Económico - Comercial", denominadas "Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes" y "Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos. Registro de Reclamos", respecto de la Entidad Prestadora OBRAINSA Concesión Valle del Zaña S.A.;

Que, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización sustenta la exclusión de dichas actividades en que la referida Concesión aún no se encuentra en etapa de operación debido a que todavía no se hace efectivo el inicio de explotación;

Que, asimismo, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización señala que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Concesionario acordaron la suspensión de las obligaciones contractuales vinculadas a la operación de la unidad de peaje "San Nicolás" hasta el 31 de octubre de 2018, indicando además que las mismas continúan suspendidas temporalmente hasta el 31 de enero de 2019, conforme a lo indicado en el Oficio N° 4864-2018-MTC/25;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de la Nota N° 343-18-GAJ-OSITRAN remitió a la Gerencia General el proyecto de Resolución correspondiente debidamente visado;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura  
de Transporte de Uso Público

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de modificar el Plan Anual de Supervisión 2018, esta Gerencia General considera procedente aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2018;

De conformidad con el Reglamento General del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; y, la "Directiva para la Elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 120-2013-GG-OSITRAN y modificada por la Resolución de Gerencia General N° 025-2015-GG-OSITRAN;

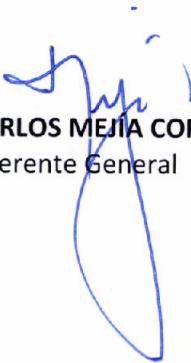
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2018, a fin de excluir de sus alcances las actividades de supervisión propuestas por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización mediante la Nota N° 0443-2018-GSF-OSITRAN, respecto de la Entidad Prestadora OBRAINSA Concesión Valle del Zaña S.A., conforme a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización informe a la Entidad Prestadora OBRAINSA Concesión Valle del Zaña S.A., la modificación de las actividades comprendidas en el Plan Anual de Supervisión 2018, aprobada mediante la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Autorizar la difusión de la presente Resolución y del Plan Anual de Supervisión 2018 modificado, en la Página Web institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y difúndase.

  
**JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**  
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 48088 -2018

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2018

Entidad Prestadora: OBRAINSA CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.

Concesión: TRAMO VIAL - MOCUPE - CAYALTÍ - OYOTÚN

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2018	Producto Final
18	OPERACIONES	Verificación de operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas. Verificación del Servicio de Emergencia de auxilio mecánico, grúa y ambulancia. Verificación de servicio de comunicación y emergencia en tiempo real. Apoyo Policial en la U. de Peaje. Verificación de servicios higiénicos en las Unidades de Peaje.	Cláusula 8.10 y Tabla N° 5 del Anexo X del C.C.	Julio	Agosto	Acta de Inspección
19	OPERACIONES	Verificación de operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas. Verificación del Servicio de Emergencia de auxilio mecánico, grúa y ambulancia. Verificación de servicio de comunicación y emergencia en tiempo real. Apoyo Policial en la U. de Peaje. Verificación de servicios higiénicos en las Unidades de Peaje.	Cláusula 8.10 y Tabla N° 5 del Anexo X del C.C.	Octubre	Noviembre	Acta de Inspección
20	OPERACIONES	Verificación de Mantenimiento	Cláusula 7.4 del CC	Enero	Febrero	Acta de Inspección
21	OPERACIONES	Verificación de Mantenimiento	Cláusula 7.4 del CC	Abril	Mayo	Acta de Inspección
22	OPERACIONES	Verificación de Mantenimiento	Cláusula 7.4 del CC	Julio	Agosto	Acta de Inspección
23	OPERACIONES	Verificación de Mantenimiento	Cláusula 7.4 del CC	Octubre	Noviembre	Acta de Inspección
24	OPERACIONES	Presentación del Plan Anual de Conservación 2018 - 2019	Numeral 5.3.1 del Anexo III del CC	Septiembre	Octubre	Informe Técnico
25	OPERACIONES	Presentación del Plan Anual Referencial de Vencimiento de obligaciones y Plan Anual de Mantenimiento del siguiente año.	Art. 24 RGS literal a) y c)	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
26	OPERACIONES	Plan Anual Referencial de Conservación 2019	Numeral 5.3.1 del Anexo III del CC	15-dic-18	Diciembre	Informe Técnico
27	OPERACIONES	Evaluación semestral del Nivel de Servicio global ejecutado por OSITRAN. Incluye IRI y Deflectometría.	Anexo III: TÉCNICO, 5.4.13	Enero/Febrero	Marzo	Informe Técnico
28	OPERACIONES	Evaluación semestral del Nivel de Servicio global ejecutado por OSITRAN.	Anexo III: TÉCNICO, 5.4.13	Julio	Agosto	Informe Técnico
29	OPERACIONES - MEDIO AMBIENTE	Verificación de las Consideraciones Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
30	OPERACIONES - MEDIO AMBIENTE	Verificación de las Consideraciones Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
45	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación del Proceso de Selección del Auditor de Tráfico llevado a cabo por el Concesionario*	Numeral 2 del Anexo XII del C.C.	Febrero	Marzo	Informe Técnico
46	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción de Obras	Cláusula 11.2 del C.C.	No aplica	Enero	Informe Técnico
47	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de relación de Pólizas contratadas	Cláusula 12.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe Técnico
48	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de Inventario Anual	Cláusula 1.11 c) y 5.10 del C.C.	Enero	Febrero	Informe Técnico
50	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación del Plan de Negocios	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe Técnico
51	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Cláusula 11.3 del C.C.	No aplica	Junio	Informe Técnico
52	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10. b) del RGS	No aplica	Agosto	Informe Técnico



**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2018**

Entidad Prestador: **OBRANSA CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.**

Concesión: **TRAMO VIAL - MOCUPE - CAYALTÍ - OYOTÚN**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2018	Producto Final
7	OPERACIONES	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Julio	Agosto	Informe Técnico
8	OPERACIONES	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Agosto	Septiembre	Informe Técnico
9	OPERACIONES	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Septiembre	Octubre	Informe Técnico
10	OPERACIONES	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
11	OPERACIONES	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Noviembre	Diciembre	Informe Técnico
12	OPERACIONES	Presentación del Programa de Evaluación de Niveles de Servicio del Concesionario	5.3.9 del Anexo III	Agosto	Septiembre	Informe Técnico
13	OPERACIONES	Relevamientos de datos de rugosidad por el Concesionario.	Anexo III, Apéndice 8, Sección C, Numeral 1.4.8, 1.9 del C.C.	Septiembre	Octubre	Informe Técnico
14	OPERACIONES	Relevamientos de datos de rugosidad por el Concesionario.	Anexo III, Apéndice 8, Sección C, Numeral 1.4.8, 1.9 del C.C.	Diciembre	ene-19	Informe Técnico
15	OPERACIONES	Relevamientos de datos de condición estructural por deflectometría por el Concesionario.	Anexo III, Apéndice 8, Sección D, Numeral 1 y 2 del C.C.	Diciembre	ene-19	Informe Técnico
16	OPERACIONES	Verificación de operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas. Verificación del Servicio de Emergencia de auxilio mecánico, grua y ambulancia. Verificación de servicio de comunicación y emergencia en tiempo real. Apoyo Policial en la U. de Peaje. Verificación de servicios higiénicos en las Unidades de Peaje.	Cláusula 8.10 y Tabla N° 5 del Anexo X del C.C.	Enero	Febrero	Acta de Inspección
17	OPERACIONES	Verificación de operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas. Verificación del Servicio de Emergencia de auxilio mecánico, grua y ambulancia. Verificación de servicio de comunicación y emergencia en tiempo real. Apoyo Policial en la U. de Peaje. Verificación de servicios higiénicos en las Unidades de Peaje.	Cláusula 8.10 y Tabla N° 5 del Anexo X del C.C.	Abril	Mayo	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2018

Entidad Prestador: OBRAINSA CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.

Concesión: TRAMO VIAL - MOCUPE - CAYALTÍ - OYOTÚN

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2018	Producto Final
53	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente	Artículo 24 a) del RGS	No aplica	Noviembre	Informe Técnico
54	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de vigencia de la Póliza sobre bienes en construcción (**)	Cláusula 12.2 b) del C.C.	No aplica	Abril	Informe Técnico
55	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de vigencia de la Póliza de Responsabilidad Civil.	Cláusula 12.2 a) del C.C.	No aplica	Octubre	Informe Técnico
56	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de vigencia de la Póliza de Riesgos Laborales	Cláusula 12.2 c) del C.C.	No aplica	Octubre	Informe Técnico

(\*) Sujeto al inicio de las operaciones

